

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.200/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de los Directores de Programas de Formación de Grado dependientes del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Acuerdo N° 793/07 se designa a los Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, Silvia FERRARI y Dora Silvia MAGLIONE, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2008, como Directores de los Programas de Formación de Grado Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Matemática, respectivamente;

QUE corresponde proceder a la renovación de las designaciones para el periodo comprendido entre el 1° de Abril y el 31 de Diciembre de 2008;

QUE a Fs. 17 obra certificación de crédito presupuestario emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS AD-REFERENDUM
DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que en cada se indica, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra:

- Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA (C.U.I.L. N° 20-20434323-4) como Director del Programa de Formación de Grado Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas.-
- Mg. Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) como Directora del Programa de Formación de Grado Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-
- Mg. Dora Silvia MAGLIONE (C.U.I.L. N° 27-17158379-4) como Directora del Programa de Formación de Grado Profesorado en Matemática.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCION - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PDA. PPAL. 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 EDUCACION Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

157



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.